

ANEXO

CURRÍCULO DEL NIVEL AVANZADO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS IDIOMAS ALEMÁN, CHINO, ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS, EUSKERA, FRANCÉS, GALLEGO, INGLÉS, ITALIANO, PORTUGUÉS Y RUSO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

- **INTRODUCCIÓN**
- **DEFINICIÓN DEL NIVEL**
- **OBJETIVOS**

Nivel Avanzado 1 y Nivel Avanzado 2

- **OBJETIVOS GENERALES**
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- **CONTENIDOS:**

I. Comunicación: desarrollo de las competencias pragmáticas

1. Actividades de comunicación: Comprensión oral. Comprensión lectora. Expresión oral. Expresión escrita.
2. Textos.
3. Funciones.
4. Grado de desarrollo de las competencias pragmáticas: funcional y discursiva.

II. Contexto de uso de la lengua y recursos lingüísticos: desarrollo de las competencias sociolingüística y lingüística

1. Contexto de uso de la lengua: competencia sociolingüística
 - 1.1. Aspectos socioculturales, temas y tareas.
 - 1.2. Grado de desarrollo de la competencia sociolingüística.
2. Recursos lingüísticos: competencia lingüística
 - 2.1 Gramática. Discurso. Léxico y semántica. Fonología y ortografía. (Para cada idioma).
 - 2.2. Grado de desarrollo de la competencia lingüística: 1. Alcance. 2. Corrección.

III. Hacia la autonomía: desarrollo de la competencia estratégica (común para todo el nivel).

1. Estrategias de comunicación.
2. Estrategias del proceso de aprendizaje
3. Grado de desarrollo de la competencia estratégica.

- **EVALUACIÓN**
- **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS** (comunes para el nivel)

INTRODUCCIÓN

La nueva organización de las enseñanzas especializadas de idiomas de las EEOOI conlleva el desarrollo de unos currículos que se adapten a los tres niveles previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE): Básico, Intermedio y Avanzado. El presente currículo para el Nivel Avanzado desarrolla las enseñanzas mínimas que figuran en el anexo del RD 1629/06, actualizando e integrando de forma coherente “objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación” (LOE, Art.6.1) y ofreciendo, así, a la sociedad una enseñanza de idiomas adaptada a sus necesidades.

Enfoque

Acorde con el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)*, con el RD 1629/06 y con las aportaciones actuales de las diferentes ciencias implicadas en la metodología de las lenguas, este currículo asume un *enfoque comunicativo de aprendizaje en el uso o enfoque de acción* y por tanto es un currículo orientado a los *procesos*. El alumno es considerado como usuario de la lengua, como agente social que lleva a cabo acciones o tareas concretas, a través de actividades comunicativas lingüísticas; estas tareas, al ser de interés para el que aprende, activan todos los recursos y conocimientos previos y de esa forma generan aprendizaje significativo (MCER, p.9).

Junto con este enfoque de acción, el currículo asume otra de las líneas ejes del *MCER* que es la de potenciar *la responsabilidad y la autonomía* del alumno en la construcción de su propio aprendizaje, desarrollando para ello la competencia estratégica; esta competencia es la encargada de movilizar todos los conocimientos y recursos para la comunicación y el aprendizaje, por lo que activarla significa favorecer el proceso y el resultado final. Este camino hacia la autonomía se torna más necesario a medida que se progresa en el aprendizaje, ya que las exigencias de cada nuevo nivel van duplicando la dedicación requerida, dedicación que debe completar el alumno en autonomía.

Al entrar en contacto con más de un idioma, además del propio, se desarrolla la *competencia plurilingüe e intercultural*. Fomentar y desarrollar en el alumno esa competencia es otro de los aspectos que se recogen en este enfoque; los procesos y estrategias que dinamizan las actividades comunicativas son los mismos para los diferentes idiomas y su desarrollo en uno de ellos debe preparar para el aprendizaje de cualquier otro.

A medida que se va ampliando la experiencia lingüística de una persona, ya sea mediante el aprendizaje escolar, ya sea mediante el contacto con otras lenguas y culturas, los conocimientos lingüísticos que adquiere no se incorporan a su mente en compartimentos estancos, sino que se va consolidando un modo de competencia constituida por la compleja red de relaciones que se establecen entre los conocimientos lingüísticos y culturales que esa persona va gradualmente adquiriendo.

Saber una lengua supone saber muchas cosas de otras lenguas. Por lo que aprender otras lenguas activa toda una serie de conocimientos (no sólo conceptuales) vitales para desarrollarse como persona y hace que los aprendices sean conscientes – competencia metacognitiva – de su aprendizaje, de forma que aporta herramientas muy eficaces para el aprendizaje de la propia lengua, de las otras y, en general, facilita las relaciones con las otras personas.

Hay que inducir a los alumnos a construir esa competencia plurilingüe e intercultural, a enriquecerla continuamente (aprendizaje a lo largo de la vida) y ayudarlos a construir competencias transversales (saber, saber ser, saber hacer y saber aprender).

La utilización del *Portfolio lingüístico europeo* que propone el *Marco común europeo de referencia* fomenta que los alumnos registren sus experiencias de aprendizaje en las diferentes lenguas y documenten, de esta forma, sus progresos en la competencia plurilingüe.

Fines

Los fines generales de las Enseñanzas de Idiomas de régimen especial de la Comunidad de Castilla y León pretenden que los alumnos consigan:

- Satisfacer el interés por avanzar en el aprendizaje de la nueva lengua, conocer mejor los países en que se habla y sus culturas, comunicarse con sus hablantes y ampliar así su horizonte profesional y vital.
- Afianzar el desarrollo personal y profesional potenciando las propias capacidades cognitivas, lingüísticas, afectivas, estéticas y culturales.
- Propiciar el entendimiento, el respeto y la valoración de otras lenguas y culturas.
- Prepararse para la movilidad y la cooperación internacional propias del siglo XXI.
- Adquirir una competencia plurilingüe y pluricultural.

Competencia comunicativa

Todo el currículo conduce al desarrollo progresivo de la competencia comunicativa o capacidad de comprender, expresarse e interactuar lingüísticamente de forma eficaz y adecuada en las diferentes situaciones de comunicación. Esta competencia (conocimiento y uso) se desglosa en las competencias pragmática, sociolingüística, lingüística y estratégica y para su desarrollo activa y fomenta las competencias generales de la persona (saber, saber-ser, saber-hacer, saber-aprender), válidas para toda lengua y toda cultura y referidas a las relaciones entre lenguas y entre culturas.

- La competencia pragmática es la capacidad de adecuar las actividades comunicativas de interacción, comprensión, expresión y mediación a las situaciones concretas de comunicación y la capacidad de transmitir con eficacia las intenciones o funciones comunicativas deseadas (competencia funcional), a través de "textos" estructurados, coherentes y cohesionados (competencia discursiva).
- La competencia sociolingüística -dimensión intercultural - comprende los conocimientos y las destrezas socioculturales y lingüísticas necesarios para abordar la dimensión social del uso de la lengua, específicamente en lo que se refiere a las convenciones propias del tratamiento, al registro de lengua adecuado, a las diferencias de acentos y dialectos, a la correcta interpretación de referencias culturales y a la capacidad de mediar entre culturas.
- La competencia lingüística se refiere al dominio de los recursos formales de la lengua (gramática, léxico, fonología y ortografía) y se centra en el conocimiento y en la habilidad de utilizar estos recursos para comprender y para expresarse. Como las demás competencias, está al *servicio de la comunicación* y es, desde esa perspectiva, como debe ser tratada en la clase de lengua extranjera y no como un fin en sí misma.
- La competencia estratégica es la capacidad de poner en marcha los procesos de planificar ejecutar y controlar la comunicación (estrategias de comunicación), así como de activar los recursos para que el aprendizaje sea más fácil y más rentable (estrategias de aprendizaje).

El grado de desarrollo de estas competencias en el Nivel Avanzado es el que marcan los objetivos y el que posibilitan los contenidos previstos para este nivel.

Esquema del currículo

El presente currículo –objetivos, contenidos y evaluación– se estructura en torno a las competencias comunicativas y así, después de definir los objetivos generales, los objetivos específicos se articulan en torno a ellas y, en consonancia, ocurre lo mismo con los contenidos, que se organizan de la siguiente manera: I. Comunicación, II. Contexto de uso de la lengua y recursos lingüísticos y III. Hacia la autonomía.

La primera parte de "Comunicación" integra los contenidos de acción que posibilitan el desarrollo de la competencia pragmática (discursiva y funcional). La segunda parte se refiere a los aspectos sociolingüísticos y a los recursos lingüísticos necesarios para llevar a cabo las actividades comunicativas, recursos éstos diferenciados por idiomas. La tercera parte aborda las competencias generales del alumno, centrándose en la competencia estratégica. Después de los contenidos, se presentan los criterios de evaluación y, finalmente, se ofrecen unas breves indicaciones metodológicas.

Niveles de competencia

La competencia comunicativa que se espera que alcancen los alumnos al final del Nivel Avanzado tiene como referencia el nivel Avanzado –B2– del *MCER*. En el Nivel Avanzado 1 se prevé que se alcance el nivel B2.1 y en el Nivel Avanzado 2 el nivel B2.2.

Estos niveles se refieren al desarrollo de la capacidad de comunicarse oralmente y por escrito, lo que implica la interiorización de los recursos lingüísticos, el acercamiento a la realidad sociocultural y el desarrollo de la capacidad de aprender, de acuerdo con lo definido en los objetivos y en los criterios de evaluación. Todos estos aspectos se plasman en las actividades comunicativas de interacción, comprensión y expresión oral y escrita, es a través de ellas, cómo los alumnos deben ser evaluados.

Tareas

Para entender todo el currículo desde la perspectiva de acción, debe tenerse en cuenta, desde la introducción, una de sus concreciones, la de aprender la lengua usándola para los fines sociales para los que se utiliza normalmente, llevando a cabo actividades concretas –tareas– que se convierten en el eje de la programación didáctica de una unidad; “no basta con realizar actos de habla o actividades de lengua aisladamente –insiste el *MCER* (p.9)–, sino que es necesario que éstos se inserten en un contexto social más amplio, en una *tarea*, para adquirir pleno sentido”. En el punto II, 1.1, se ofrecen sugerencias de desarrollo de los temas, así como posibles tareas, que orientan sobre la forma de integrar el currículo.

Diversidad de idiomas

El presente currículo abarca todos los idiomas que se enseñan en la actualidad, con carácter oficial, en las EEOOII de la Comunidad de Castilla y León (alemán, chino, español como lengua extranjera, euskera, francés, gallego, inglés, italiano, portugués, y ruso).

Aún cuando lo más diferenciador del currículo para los diferentes idiomas es el apartado de recursos lingüísticos, en todos los puntos se prevé una concreción y adecuación, de acuerdo con las características de cada contexto, de cada idioma y de la realidad sociocultural de los países donde se habla cada lengua. Dicha concreción la llevarán a cabo los departamentos en sus programaciones. Los objetivos y contenidos que se presentan aquí de forma analítica, en listados aislados, deberán integrarse, después, en unidades didácticas, que giren en torno a situaciones de comunicación, temas o tareas.

DEFINICIÓN DEL NIVEL AVANZADO (cursos primero y segundo)

El Nivel Avanzado tiene como referencia el nivel B2 (Avanzado) del *Marco común europeo de referencia para las lenguas* y supone la capacidad de utilizar el idioma con fluidez y naturalidad en una extensa gama de situaciones, comprendiendo, mediando y produciendo “textos” complejos sobre temas generales o de la propia especialidad, con un buen dominio de un repertorio amplio de recursos lingüísticos, no demasiado idiomáticos, que el usuario de la lengua podrá adaptar a los cambios propios del canal y de la situación comunicativa.

En relación con el Nivel Intermedio, el nivel Avanzado supone una acentuada progresión en fluidez, precisión y corrección, así como en la capacidad de adecuarse con flexibilidad a una variedad amplia de situaciones, desde las formales a las coloquiales y familiares. Así mismo, este nivel pone el énfasis en el desarrollo de la competencia discursiva (estrategias de cooperación, coherencia y cohesión) y en la capacidad de argumentar y de negociar con eficacia. Por último, se considera importante alcanzar una mejor comprensión del funcionamiento de la lengua, y una mayor conciencia de la forma de aprenderlas, lo que posibilita un grado más alto de autonomía para planificar el propio progreso, autocorregirse y superar las dificultades.